



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA

ALCALDIA
AICR/AAEP

LOTA, 16 MAR 2023

DECRETO N° 381 /

VISTOS:

a) Decreto N° 02 del 03/01/2023 que aprueba Contrato Uso Permiso Precario celebrado con fecha 20/12/2022 entre doña Berta Elizabeth Mayorinca Sáez y la I. Municipalidad de Lota para uso de local N° 4 de Mercado Degustaciones, ubicado en calle Piloto Pardo N°2, sector Playa de Lota Bajo.

b) Lo dispuesto en el D.L. 3063 de 1979 que establece normas de renta Municipal.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

d) Publicado en D.O el 26/07/2006, que fija texto refundido de la ley N° 18695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las Facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Póngase termino a concesión local N° 4 del Mercado de Degustaciones a nombre doña **AMADA ALVAREZ MONTANARES**, enrolada bajo el Rol N° 201754.

2.- Descárguese del Rol de cobro los montos por pago de derechos varios de patentes y otros derechos asociados a estas si los hubieren.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ALCALDE (S)

Distribución:

- Carpeta Contribuyente.-
- C.c Tesmun.-
- C.c Contabilidad y Ppto.-
- Encargada de Patentes.-
- C.c Inspección y Fiscalización.-
- Archivos.